

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] funcionario de la CARM e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado, acompañado por D. [REDACTED] funcionario de la CARM e Inspector en prácticas del CSN, el día dieciséis de septiembre de 2011 en el HOSPITAL "VIRGEN DE LA ARRIXACA", sito en [REDACTED] El Palmar, Murcia.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a Radioterapia cuya autorización de modificación MO-10 fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de Murcia con fecha 6 de mayo de 2009.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe de Servicio de Radiofísica y por D: [REDACTED], Jefe del Servicio de Radioterapia, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que la representación del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES


UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La Instalación consta de tres aceleradores lineales de electrones, y un equipo de braquiterapia de alta tasa, ubicados en los Bunkers de hormigón correspondientes. _____

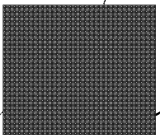


- Se verificó el funcionamiento del equipo TAC destinado a simulación. _____
- Exhiben partes de mantenimiento y reparación de los tres aceleradores, cuando se han sustituido elementos que afectan a la cadena dosimétrica, así se hizo constar en los mismos. El servicio de protección radiológica, tras recibir la máquina reparada, procedió a efectuar la verificaciones pertinentes para el correcto y seguro funcionamiento de los aceleradores y exhiben justificación documental de las comprobaciones a la fecha de la Inspección. _____
- La Inspección comprobó en los Bunkers 1, 2 y 3, correspondientes a sendos aceleradores, las cámaras de televisión, interfono de pacientes, pulsadores de confirmación para encendido del acelerador, luces de irradiación monitores de radiación, la señalización del bunker, los enclavamientos de seguridad de las puertas. Los tres aceleradores estaban con pacientes en el momento de la inspección.



Se verifica el correcto funcionamiento de la señalización luminosa y seguridad de puerta abierta del equipo simulador  _____

- A un lado de un pasillo de las dependencias de radioterapia, se encuentra la habitación de tratamiento de alta tasa, no estando ocupada en el momento de la visita de la Inspección. _____
- Tanto el pasillo por el que se accede a la habitación de tratamiento de alta tasa, como ella mismo, mantienen los dispositivos de seguridad de protección radiológica señalados en el acta anterior. _____



DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- La tasa de dosis medida en los puestos de control de los tres aceleradores era la correspondiente al fondo natural radiactivo. _____
- Se verifica la radiación ambiental en la sala de alta tasa con la semilla de iridio 192, recogida en su alojamiento, leyéndose en contacto una tasa de 1,44 $\mu\text{Sv/h}$ y a un metro fondo radiológico ambiental. _____
- La lectura en el puesto de control del TAC de simulación, con la técnica de 120 kV, 130 mA, y 41 cortes en 10", fueron de 550 nSv/h junto al cristal plomado y 6, 8 $\mu\text{Sv/h}$ junto a la puerta. _____

- No se hicieron pruebas con el equipo de simulación [REDACTED] de rayos X.
- Se verifican los registros dosimétricos de 52 usuarios y dosímetros de área, al mes de julio de 2011, realizado por el [REDACTED], sin valores significativos. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se disponen de 7 licencias de Supervisor y 14 de Operador que se muestran a la Inspección. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

Se verificaron los Diarios de operaciones de cada acelerador, la alta tasa y gammateca, sobre los que selló de la Inspección. _____

Se verificó la emisión del informe anual correspondiente al año 2010. _____

El titular exhibe como curso de formación bienal requerido los correspondientes al adiestramiento de personal operador para el uso del acelerador [REDACTED], realizados en septiembre de 2009 y junio de 2010. _____

DESVIACIONES

- Parte del personal expuesto no se somete a la vigilancia médica prescrita por el Art. 40 del R.D. 783/2001, sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes. _____
- En el momento de la inspección no se pudo verificar la acreditación de TER D. [REDACTED] que actuaba como operador en el acelerador nº 3. _____
- No está disponible la clasificación del personal expuesto según el art. 20 del R.D. 783/2001, sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia y en la Sede de la Dirección General de Industria, Energía y Minas a 21 de septiembre de 2011.



EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL
C. S. N.)

Fdo

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA de El Palmar, Murcia** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

3 febrero 2012.



Fdo. 
Director Gerente Hospital Virgen Arrixaca